

07/2019



EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



EW8198060

<p><b>NOTARIA</b>  <b>ALBERTO BRAVO OLACIREGUI</b>  C/. Príncipe de Vergara, 203  Telf.: 91 411 92 10  Fax: 91 411 29 69  28002 MADRID</p>
--

ELEVACIÓN A PÚBLICO DE ACUERDOS SOCIALES: DIMISIÓN  
Y NOMBRAMIENTO DE CONSEJEROS Y CARGOS EN EL CONSEJO  
DE ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA "CERTIO ITV, S.L.  
UNIPERSONAL" -----

-----  
-----  
-----

NUMERO DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS-----

En Madrid, mi residencia, a veintiuno de  
noviembre de dos mil diecinueve. -----

Ante mí, ALBERTO BRAVO OLACIREGUI, Notario de  
Madrid y de su Ilustre Colegio. -----

-----**COMPARECE**-----

**DON FERNANDO von CARSTENN-LICHTERFELDE**  
**MENENDEZ**, de nacionalidad española, mayor de edad,  
casado, con domicilio profesional en Calle JOSE  
ABASCAL, N.º 49 Dupli., 4º, MADRID, titular del DNI  
y NIF número 5212246D. -----

Identifico al compareciente por medio del

supletorio c) del artículo 23 de la Ley del Notariado. -----

-----**INTERVIENE**-----

En nombre y representación, como Secretario no Consejero entrante, de la entidad mercantil denominada "**CERTIO ITV, S.L. UNIPERSONAL**", domiciliada en SANT CUGAT DEL VALLES, BARCELONA, Avenida TORRE BLANCA, N.º 57. -----

Con C.I.F número B65081820. -----

Está **inscrita** en el Registro Mercantil de Barcelona, al tomo 41165, folio 144, hoja B-381228.

Se **constituyó** por tiempo indefinido bajo la denominación "MENTA ITV, S.L." mediante escritura autorizada por mí, el día 2 de abril de 2009, número 1131 de protocolo. -----

Declarada su unipersonalidad sobrevenida mediante escritura autorizada por el Notario de Barcelona, Don Miguel Angel Campo Güerri, el día 12 de julio de 2017, bajo el número 2.639 de orden de protocolo, escritura que causó la inscripción 17ª en la Hoja de la Sociedad. -----

Su **objeto social** es la prestación de servicios de inspección técnica de vehículos, así como la



EW8198059

07/2019

prestación de servicios y realización de aquellas actividades auxiliares o complementarias en relación a ello. -----

El compareciente manifiesta que el CNAE correspondiente a su actividad principal es el 7120 Ensayos y análisis técnicos.-----

A efectos de lo establecido en la Ley 10/2010, de 28 de abril, el compareciente me acredita que la Sociedad que representada ha otorgado Acta de Manifestaciones del Titular Real ante mí, el mismo día de este otorgamiento, en unidad de acto.- -----

Sus facultades para este otorgamiento derivan de su mencionado cargo de Secretario, no Consejero, de Consejo de Administración de la Sociedad, para el que ha sido nombrado, por tiempo indefinido, por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad celebrado, por escrito, sin sesión, y sin oposición a este procedimiento, el día 4 de octubre de 2019 que por la presente se eleva a público y que acredita a mi juicio, por razón de su cargo,

facultades suficientes para el otorgamiento de esta escritura. -----

Se encuentra además especialmente facultado para este otorgamiento por el apoderamiento expreso hecho a su favor para elevar a público los acuerdos adoptados por el Socio Único de la Sociedad en ejercicio de las funciones de la Junta General y Universal de Socios y el Consejo de Administración de la sociedad ambos el día 4 de Octubre de 2019, que por la presente se elevan a público. -----

Ello resulta de las dos certificaciones que me entrega el compareciente para incorporar a esta matriz, lo que realizo deviniendo parte integrante de la misma, expedidos por el compareciente en su condición de Secretario, no Consejero, del Consejo de Administración, con el visto bueno del Presidente de dicho órgano, Don Ralf Scheller, firmas ambas que reputo legítimas por ser semejante a otras indubitadas. -----

Manifiesta el compareciente hallarse en el ejercicio legítimo de su cargo y la subsistencia legal de la sociedad con plena capacidad y virtualidad, sin que nada me conste en contrario. -

TIENE, a mi juicio, el señor compareciente, la

07/2019



EW8198058

capacidad legal necesaria para otorgar la presente escritura, calificada en el epígrafe precedente, y al efecto, -----

**EXPONE**

I. -----

Que el Socio Único de la Sociedad en ejercicio de las funciones de la Junta General y Universal de Socios y el Consejo de Administración adoptaron en la fecha antes aludida los acuerdos que resultan de las dos certificaciones que han quedado incorporadas a esta matriz y doy aquí por reproducidas a todos los efectos. -----

II. -----

Que es su intención elevar a público los acuerdos reseñados en el expositivo anterior, lo que procede a realizar mediante el siguiente, -----

**OTORGAMIENTO**

PRIMERA. -----

El compareciente, en el carácter de su intervención, eleva a público los acuerdos sociales reseñados en el expositivo I anterior por los que, a modo de síntesis: . -----

a) A través de su Junta General, se hace constar: -----

1.- Se **acuerda aceptar la dimisión como Consejero y Presidente del Consejo de Administración, de Don Luis Rosal Betrand,** cuyos datos identificativos constan en la certificación protocolizada. -----

2.- Se **acuerda aceptar la dimisión como Consejero de la Sociedad Laña, S.L.,** cuyos datos identificativos constan en la certificación protocolizada, a través de su representante persona física, Don Alejandro Olabarría Marz.- -----

3.- Se **acuerda nombrar como miembro del Consejo de Administración, por tiempo indefinido, a Don Ralf Scheller,** cuyos datos identificativos constan en la certificación protocolizada, quien presente aceptó el cargo previa manifestación de no estar incurso en causa de incompatibilidad para el

07/2019



EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



EW8198057

ejercicio del mismo. -----

4.- Se **acuerda nombrar como miembro del Consejo de Administración, por tiempo indefinido, a Don Andreas Helbig**, cuyos datos identificativos constan en la certificación protocolizada, quien presente aceptó el cargo previa manifestación de no estar incurso en causa de incompatibilidad para el ejercicio del mismo. -----

5.- Se **acuerda nombrar como miembro del Consejo de Administración, por tiempo indefinido, a Doña Kirsten Bettina Raapke**, cuyos datos identificativos constan en la certificación protocolizada, quien presente aceptó el cargo previa manifestación de no estar incurso en causa de incompatibilidad para el ejercicio del mismo. -----

b) A través de los acuerdos del Consejo de Administración, se hace constar: -----

1.- Se **acuerda nombrar a Don Ralf Scheller,**

cuyos datos identificativos constan en la certificación protocolizada, **como Presidente del Consejo de Administración**, por el mismo plazo que dure su nombramiento como Consejero, quien presente aceptó el cargo previa manifestación de no estar incurso en causa de incompatibilidad para el ejercicio del mismo. -----

2.- Se **acuerda aceptar la dimisión como Secretaria no Consejera de Doña Elena Moreno Badía**, cuyos datos identificativos constan en la certificación protocolizada. El compareciente me entrega carta de dimisión de la citada Secretaria, a los efectos del artículo 111 del Reglamento del Registro Mercantil, con la firma legitimada notarialmente, que deajo incorporado a esta matriz.

3.- Se **acuerda nombrar nuevo Secretario, no Consejero, del Consejo de Administración, por tiempo indefinido, al compareciente, Don Fernando von Carstenn-Lichterfelde Menéndez**, quien presente, aceptó su nombramiento, previa manifestación de no estar incurso en causa de incompatibilidad para el ejercicio del mismo. -----



EW8198056

07/2019

Todo ello en los demás términos y extremos que se consignan en las dos certificaciones que han quedado incorporadas a esta matriz y que se da aquí por reproducidas a todos los efectos legales. -----

**SEGUNDA.**-----

A efectos de lo establecido en el artículo 63 del Reglamento del Registro Mercantil, se solicita del Sr. Registrador Mercantil, que inscriba la presente escritura en los libros a su cargo, solicitando expresamente la inscripción parcial de la misma, en el supuesto de que alguna de sus cláusulas, o de los hechos, actos o negocios jurídicos contenidos en ella y susceptibles de inscripción, adoleciese de algún defecto, a juicio del Registrador, que impida la inscripción total y permita la parcial. - -----

Advierto expresamente de la obligatoriedad de la inscripción de esta escritura en el Registro Mercantil. -----

La parte compareciente renuncia a la

presentación telemática de esta escritura en el Registro Mercantil, solicitando la expedición de copia autorizada de la misma en soporte papel. ----

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, la parte compareciente queda informada y acepta la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados existentes en la Notaría, que se conservarán en la misma con carácter confidencial, sin perjuicio de las remisiones de obligado cumplimiento. -----

**ASÍ LO OTORGA:** -----

Permito al compareciente la lectura por sí mismo de esta escritura, a su elección, y enterado de su contenido, significado y alcance, que le he explicado detalladamente, la otorga, se ratifica y la firma conmigo, el Notario, por ser fiel expresión de su voluntad libremente informada y acorde con la legalidad vigente. -----

**DOY FE:** -----

De haber hecho las reservas y advertencias legales, y las de los artículos 82 y 83 del Reglamento del Registro Mercantil, y en general del



D. Fernando von Carstenn-Lichterfelde Menéndez, Secretario No Consejero del Consejo de Administración de la sociedad **CERTIO ITV, S.L., unipersonal**

**CERTIFICA:**

Que en la Junta General Extraordinaria de Socios, celebrada en el domicilio social, el 4 de octubre de 2019, con carácter universal, estando presentes o representados y habiendo aceptado su celebración y firmado la lista de asistentes la totalidad de los Sres. socios, actuando como Presidente D. Ralf Scheller y como Secretario D. Fernando von Carstenn-Lichterfelde Menéndez, hallándose también presentes D. Andreas Helbig y Dña. Kirsten Bettina Raapke, se adoptaron, por unanimidad, los siguientes acuerdos, coincidentes con el orden del día, previamente aceptado por unanimidad:

**PRIMERO: Aceptación de la dimisión de Consejero.**

Se acuerda por unanimidad aceptar la dimisión como Consejero, así como de Presidente del Consejo de Administración, de **D. Luis Rosal Bertrand**, mayor de edad, casado, de nacionalidad española, con domicilio en Barcelona (08029) Calle Mallorca número 103, Principal-Segunda, con D.N.I. número 37.629.329-H, vigente, presentada a través de escrito de esta misma fecha. Fue nombrado para ese cargo por la Junta General Extraordinaria de Socios celebrada el 16 de diciembre de 2014.

**SEGUNDO: Aceptación de la dimisión de Consejero.**

Se acuerda por unanimidad aceptar la dimisión como Consejero de la sociedad **Laña, S.L.**, sociedad española, domiciliada en Barcelona, calle Doctor Pedro y Pons, números 9-11, 3º 3A, inscrita en el Registro mercantil de Barcelona al tomo 25.316, folio 201, hoja número B-87.014, y con C.I.F. nº B-58044850. La dimisión ha sido presentada por el representante persona física de la citada sociedad, D. Alejandro Olabarría Marz, a través de escrito de esta misma fecha. Fue nombrado para ese cargo por la Junta General Extraordinaria de Socios celebrada el 16 de octubre de 2012.

**TERCERO: Nombramiento de Consejero.**

Se acuerda por unanimidad nombrar como miembro del Consejo de Administración, por un plazo indefinido, a **D. Ralf Scheller**, mayor de edad, casado, de nacionalidad alemana, con domicilio profesional en Am Grauen Stein, 51105 Colonia (Alemania), con pasaporte alemán núm. C4KRL7MOP, vigente, y N.I.E. núm. Y3465416-C, vigente.

Presente en este acto, acepta el cargo y manifiesta no estar incurso en ningún supuesto de incompatibilidad de los previstos en las leyes, especialmente en la Ley 3/2015, de 30 de marzo y normas concordantes.

**CUARTO: Nombramiento de Consejero.**

Se acuerda por unanimidad nombrar como miembro del Consejo de Administración, por un plazo indefinido, a **D. Andreas Helbig**, mayor de

07/2019



EW8198054

edad, casado, de nacionalidad alemana, con domicilio en Bonn, Burbacher Str. 211e, 53129, con pasaporte alemán núm. C73TZ2CLM, vigente, y N.I.E. núm. Y7035450-V, vigente.

Presente en este acto, acepta el cargo y manifiesta no estar incurso en ningún supuesto de incompatibilidad de los previstos en las leyes, especialmente en la Ley 3/2015, de 30 de marzo y normas concordantes.

**QUINTO: Nombramiento de Consejero.**

Se acuerda por unanimidad nombrar como miembro del Consejo de Administración, por un plazo indefinido, a **Dña. Kirsten Bettina Raapke**, mayor de edad, casada, de nacionalidad alemana, con domicilio profesional en Madrid, Avenida de Burgos 114, 3ª planta, con pasaporte alemán núm. C748H2JPY, vigente y con N.I.E. núm. Y3480293-Q, vigente.

Presente en este acto, acepta el cargo y manifiesta no estar incurso en ningún supuesto de incompatibilidad de los previstos en las leyes, especialmente en la Ley 3/2015, de 30 de marzo, y normas concordantes

**SEXTO: Delegación de facultades.**

Se acuerda por unanimidad facultar al Secretario No Consejero para que pueda comparecer ante Notario con las más amplias facultades para otorgar y firmar las escrituras precisas, a fin de que puedan formalizarse los anteriores acuerdos y los negocios jurídicos que de ellos traigan causa, elevándolos a escritura pública para que puedan surtir todos los efectos legales, incluso los de su inscripción en el Registro Mercantil, facultándole especial y expresamente para que, si al ser presentada dicha escritura para su inscripción, el Sr. Registrador apreciara cualquier error, falta u omisión que pudiera impedir dicha inscripción, pueda suscribir los documentos y/o otorgar los documentos públicos precisos para la aclaración, corrección, subsanación o rectificación necesarias a fin de lograr la definitiva inscripción en dicho Registro Mercantil.

El acta fue aprobada por unanimidad al finalizar la reunión y firmada por todos los asistentes.

Y para que conste y surta efectos donde proceda, se expide la presente certificación en Sant Cugat del Vallés, Barcelona, a 4 de octubre de 2019.

**Vº Bº EL PRESIDENTE**

D. Ralf Scheller

**EL SECRETARIO**

D. Fernando von Carstenn-Lichterfelde Menéndez

D. Fernando von Carstenn-Lichterfelde Menéndez, Secretario No Consejero de la sociedad **CERTIO ITV, S.L., unipersonal**

**CERTIFICO:**

Que en el Consejo de Administración celebrado sin sesión en el domicilio social, el 4 de octubre de 2019, habiendo recibido el voto favorable a la celebración de la reunión, el contenido del acuerdo y a la aprobación del acta de todos y cada uno de los Consejeros, a saber, D. Ralf Scheller (Presidente), D. Enric Torres Jou, D. Andreas Helbig y Dña. Kirsten Bettina Raapke, quienes emitieron individualmente su voto mediante carta personal firmada que fue recibida (primero por fax y después en original), en el domicilio social, en esta misma fecha, actuando como Presidente D. Ralf Scheller y como Secretario, D. Fernando von Carstenn-Lichterfelde Menéndez, se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos por unanimidad, coincidentes con el orden del día aceptado por unanimidad:

**1. Nombramiento de Presidente del Consejo de Administración.**

El Consejo de Administración acuerda, por unanimidad, nombrar a **D. Ralf Scheller**, mayor de edad, casado, de nacionalidad alemana, con domicilio profesional en Am Grauen Stein, 51105 Colonia (Alemania), con pasaporte alemán núm. C4KRL7MOP, vigente, y N.I.E. núm. Y3465416-C, vigente, Presidente de Consejo de Administración, por el mismo plazo por el que fue designado Consejero.

Presente en este acto, acepta el cargo y manifiesta no estar incurso en ningún supuesto de incompatibilidad de los previstos en las leyes, especialmente en la Ley 3/2015, de 30 de marzo y normas concordantes.

**2. Aceptación de dimisión de Secretaria no Consejero.**

El Consejo de Administración acuerda, por unanimidad, aceptar la dimisión como Secretaria no Consejero, de **Dña. Elena Moreno Badia**, mayor de edad, separada legalmente, de nacionalidad española, con domicilio en Gran Vía de les Corts Catalanes, núm. 702, 2º-2ª, Barcelona, con D.N.I. núm. 46.122.531-X, vigente, presentada a través de escrito de esta fecha. Fue nombrada para ese cargo por la Junta General Extraordinaria de Socios celebrada el 16 de octubre de 2012.

**3. Designación de Secretario no Consejero.**

El Consejo de Administración acuerda, por unanimidad, designar como Secretario no Consejero, por un plazo indefinido, a **D. Fernando von Carstenn-Lichterfelde Menéndez**, mayor de edad, casado, de nacionalidad española, con domicilio profesional en calle José Abascal, núm. 49 duplicado, 4ª planta, 28003 Madrid, con D.N.I. núm. 05.212.246-D, vigente.

Presente en este acto, acepta el cargo y manifiesta no estar incurso en ningún supuesto de incompatibilidad de los previstos en las leyes, especialmente en la Ley 3/2015, de 30 de marzo y normas concordantes.



EW8198053

07/2019

#### 4. Delegación de facultades.

El Consejo de Administración acuerda, por unanimidad, facultar tan ampliamente como en derecho sea necesario, al Secretario no Consejero del Consejo de Administración, D. Fernando von Carstenn-Lichterfelde Menéndez, a fin de que proceda a la ejecución de los anteriores acuerdos, pudiendo a tal fin suscribir cuantos documentos públicos o privados que se consideren necesarios o convenientes, incluyendo escrituras aclaratorias, subsanatorias, rectificatorias o complementarias y, en general realizar cuantos actos, negocios jurídicos, actuaciones y operaciones sean convenientes en orden a la total ejecución y efectividad de los acuerdos de este Consejo de Administración.

Tras confirmar el contenido y autenticidad del voto de todos los Consejeros, el Presidente y el Secretario del Consejo, el mismo día 4 de octubre de 2019, redactaron, aprobaron y firmaron acta a la que se ha incorporado el referido acuerdo.

Y para que así conste, expido la presente certificación, en Sant Cugat del Vallés, Barcelona, a 4 de octubre de 2019.

**VºBº EL PRESIDENTE**  
D. Ralf Scheller

**EL SECRETARIO**  
D. Fernando von Carstenn-  
Lichterfelde Menéndez

**CERTIO ITV, S.L.**

Av. de la Torre Blanca, número 57, de  
08173-Sant Cugat del Vallés (Barcelona)

En Barcelona a 4 de octubre de 2019,

Srs.,

Por la presente procedo a comunicar formalmente mi dimisión al cargo de Secretaria No Consejera del Consejo de Administración de la compañía CERTIO ITV, S.L.

Atentamente,



Fdo. Elena Moreno i Badia  
Abogada Col. ICAB 18.045  
DNI 46.122.531-X

Received, 

Matthias Schunberd



EW8198052

07/2019

Al Consejo de Administración de la sociedad  
**CERTIO ITV, S.L., unipersonal**

Barcelona, a 4 de octubre de 2019

Muy Sres. míos:

A través de la presente les confirmo que el órgano de administración de CERTIO ITV, S.L., unipersonal me ha notificado que, con fecha 4 de octubre de 2019, adoptó el acuerdo referido a la aceptación de mi dimisión del cargo como Secretaria no Consejero de la sociedad, con esa misma fecha de efectos, así como el de nombramiento en esa misma fecha, de D. Fernando von Carstenn-Lichterfelde Menéndez, para el ejercicio de dicho cargo.

Asimismo, con arreglo a lo dispuesto en el art. 111, apartado 2 del Reglamento del Registro Mercantil, les confirmo que doy mi consentimiento al contenido de la certificación y en concreto a los dos acuerdos a los que me refiero en el párrafo anterior.

Atentamente.

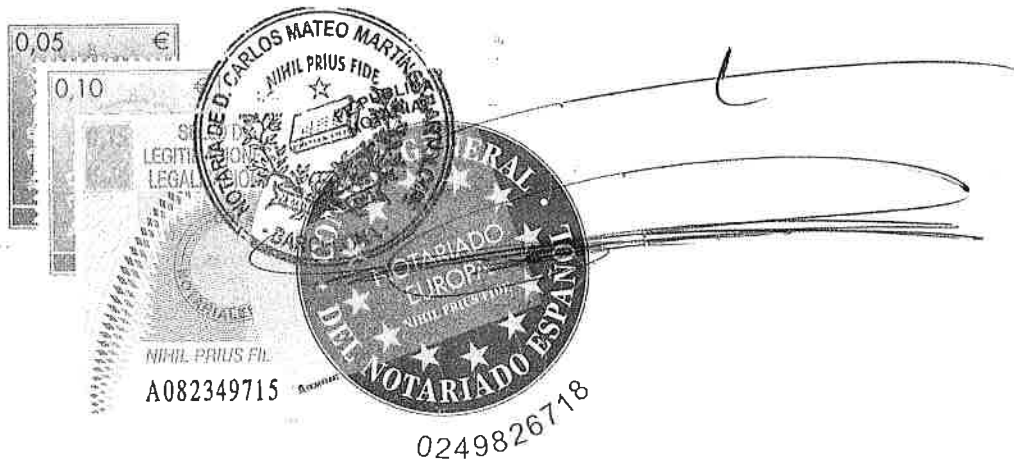
Dña. Elena Moreno Badia

Received,

Matthias Schimberl

YO, CARLOS MATEO MARTÍNEZ-BARTOLOMÉ, NOTARIO DEL ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE CATALUÑA CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE BARCELONA, DOY FE. Que considero auténtica la firma que antecede de Dña. MARIA ELENA MORENO BADIA con D.N.I. número 46.122.531-X, por haber sido reconocida personalmente. Este documento consta de UNA hoja, sellada y rubricada por mí donde está sello de seguridad. Yo, el notario, hago constar que mi intervención no se extiende al contenido del documento, no atribuyéndole mi intervención efecto público. Barcelona, a 04 de Octubre de 2019. -----

QUEDA ANOTADO Y ARCHIVADO EN MI LIBRO INDICADOR CON EL NÚMERO: 2338





EW8198051

07/2019

ES COPIA de su original, al que me remito y que bajo el número que encabeza obra en mi protocolo general corriente de instrumentos públicos y a instancia de la entidad otorgante, según interviene, la expido en diez folios de papel timbrado de uso exclusivo notarial, serie EW, números 8198062 y los nueve anteriores correlativos. En MADRID, El VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, DOY FE. -----

*[Handwritten signature]*



Disposición Adicional Tercera, Ley 8/1.969  
Base de cálculo: SIN CUANTIA

